

## **Trenes** Argentinos Infraestructura Ferroviaria

### **SECCIÓN 2 - DATOS DEL LLAMADO**

### Licitación Pública LP N° 11 - ADIF-15

#### Servicios de Consultoría a Contratar:

"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y ANTEPROYECTO EJECUTIVO PARA LA CIRCUNVALACIÓN FERROVIARIA DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA - PCIA. DE CHACO"

Presupuesto Oficial:

Presupuesto Oficial:

PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 2.396.782) Mas IVA

Plazo:

Ciento veinte (120) días corridos.

Tipo de licitación

De etapa múltiple.

Venta de Pliegos

Hasta CINCO (5) días antes de la Fecha de Apertura.

Fecha de Apertura y Lugar de Apertura

ART 17 PBC

Lugar de Apertura: Ramos Mejía 1302 Piso 1°. Sala Dr. Néstor Kirchner,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: La indicada en el llamado.

Incisos no aplicables del ART 19

ART 19 PBC

Todos los incisos resultan aplicables

Garantía de Mantenimiento de Oferta ART19.5 PBC

Monto de la Garantía de Oferta = PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-)

Monto de Garantía de Cumplimiento del Contrato

DIEZ POR CIENTO (10%) del Monto Total del Contrato IVA incluido.

Compre Argentino.

ART19.9 PBC

Integración mínima local requerida: SESENTA POR CIENTO (60%)

Monto de los Seguros que debe contratar el Consultor

Por accidentes personales de los integrantes de la Inspección: PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-)



# **Trenes** Argentinos *Infraestructura Ferroviaria*

Por Todo Riesgo de Contrato de Servicios: No se exigirá la presentación de la póliza, quedando la vigente la responsabilidad del Consultor en los términos establecidos en el PCG.

### Monto de la Garantía de Impugnación

ART 21 PBC

UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial IVA incluido. Se ejecutará de no prosperar la impugnación

### Requisitos comunes para las garantías requeridas en la documentación licitatoria

ADMINISTRACIÓN Las garantías deben ser extendidas a favor de la INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (ADIFSE) sita en Av. Dr. José Ramos Mejía Nº 1302, Piso 6º, CUIT Nº 30-710695993 debiendo el asegurador o avalista constituirse el fiador en liso, llano y principal pagador, con expresa renuncia a los beneficios de exclusión y división, identificar detalladamente los datos de la Licitación Pública y, en su caso, el Contrato, consignar corresponsalía, sucursal y/o constituir domicilio especial en CABA y someterse al Fuero Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, la firma inserta de representantes y/o responsables y/o apoderados de la compañía aseguradora y/o entidad bancaria deberá contar con su respectiva certificación y legalización por Escribano Público, en caso de corresponder. Las garantías quedan sujetas a la revisión de ADIF quien podrá devolverlas a su solo juicio en caso de no considerarlas satisfactorias, sin derecho a reclamo y/o reembolso alguno a favor del Oferente y/o Adjudicatario.

### Domicilio de ADIF para recibir notificaciones.

Av. Dr. J. M. Ramos Mejía Nº 1302 – Planta Baja - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.